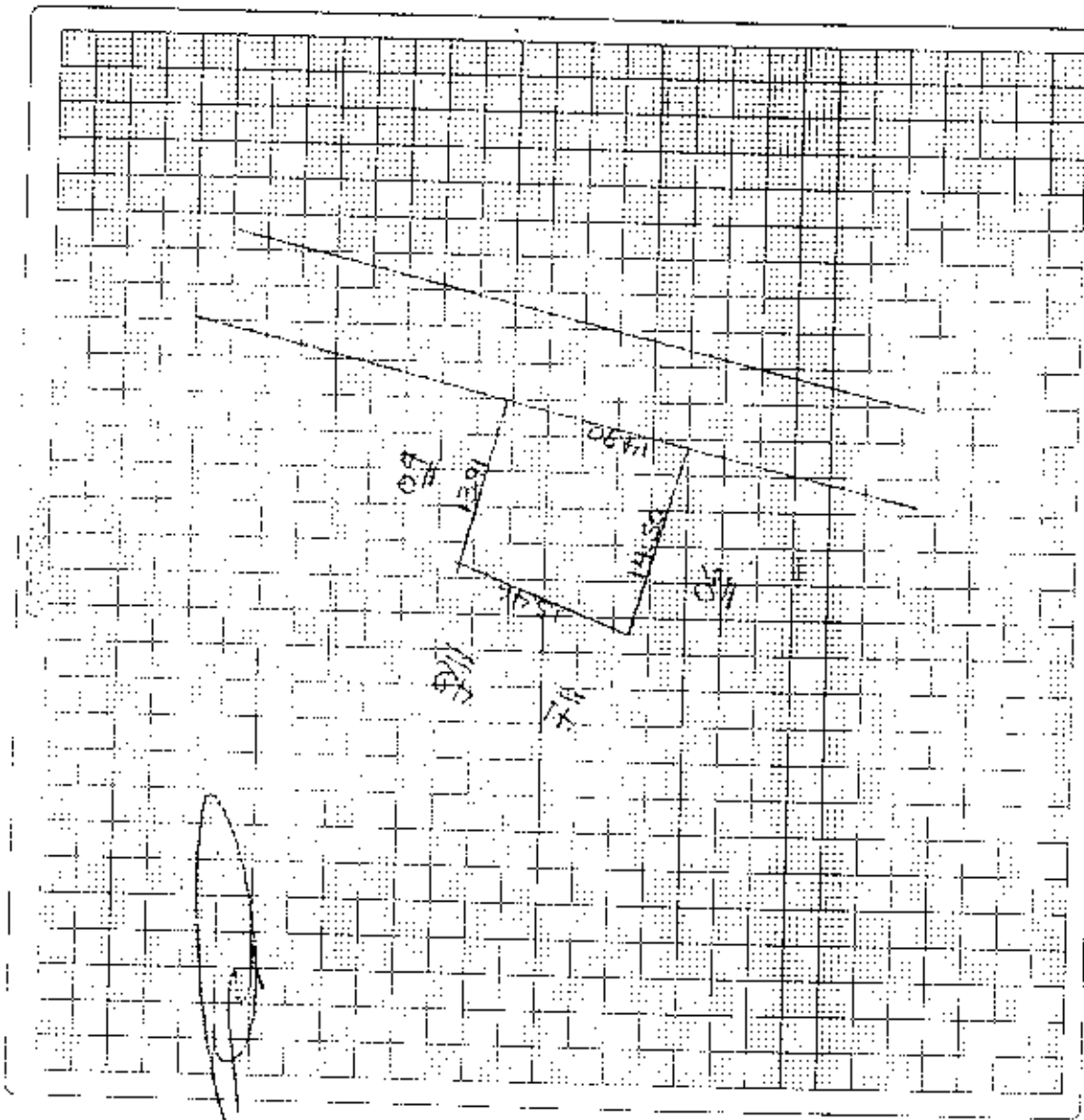


**Ministerio de Justicia
CITAS LEGALES**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE SEAN
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA**

IDENTIFICACION DEL TERRENO		FORMA DE LOCALIZACION	
ESQUEMA DE REGISTRO DE PROPIEDAD FONCIARIA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	FOJA N°
CLAVE CANTONAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		
DATOS CANTONALES	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		
CLAVE PROVINCIAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		
DATOS DEL TERRENO	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86		

[illegible]

1. ☐ OTRO(S) ESPECIFICAR:

2. ☐ EN ARRIENDO TOTAL.

3. ☐ EN ARRIENDO PARCIAL.

4. ☐ PROPIETARIO.

5. ☐ OCUPA SOLO EL

6. ☐ TENENCIA DE LA PROPIEDAD.

DATOS DE LA CONSTRUCCION		(SOLO BLOQUES TERMINADOS)
INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRADA SUPERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRADA SUPERIOR TECTO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		OTRAS OBSERVACIONES		AÑO DE CONSTRUCCION RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13															

3340405

Nº 2014-13-08-01-P03152

COMPRAVENTA .-

OTORGA: LA COMPAÑIA INCOTECA CIA. LTDA..-

A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER EDUARDO VILLACIS PAZ .-

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 8.598,32

Manta, 16 de Mayo del 2014

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Javier Villacis", is located in the bottom right corner of the document.

COMPRAVENTA; OTORGA LA COMPAÑIA INCOTECA CIA. LTDA.; A
FAVOR DEL SEÑOR JAVIER EDUARDO VILLACIS PAZ;

CUANTIA : USD \$ 5.635,32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis Mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANDLUISA GUANDLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de VENDEDORA, LA COMPAÑIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., representada en su calidad de Gerente General por la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, según nombramiento que se adjunta como habilitante al presente contrato, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra en calidad de COMPRADOR, el señor JAVIER EDUARDO VILLACIS PAZ, casado con la señora MARIA HAYDEE MACIAS ARTEAGA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte LA COMPAÑIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., representada en su calidad de Gerente General por la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, según nombramiento que se adjunta como habilitante al presente contrato, a quien para efectos de este contrato, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor JAVIER EDUARDO VILLACIS PAZ, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Ana María Suarez López en representación de la Compañía y Constructora Incoteca Cia. Ltda; declara que su representación es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirritos, parroquia tarquí, del cantón Manta, por compra que le hiciere a los señores Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira, según se desprende de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha de seis de abril del dos mil dos, e inscrito en el Registro de la propiedad de este cantón, con fecha de dieciocho de Abril del dos mil dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quinientos setenta y dos metros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRAS: En línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del señor Cesar Pilco; POR EL

COSTADO DERECHO. Ochenta y ocho metros y área adjudicada a Incoteka Cia. Ltda. ;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto
Augusto Murillo Chávez. Con una superficie total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS
CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- y otro lote ubicado en el Barrio San Pedro
inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia tarqui, que mide: Por el frente: en
línea irregular con doscientos veinte metros, linderando con calle sin nombre; Por atrás:
Ochenta y ocho metros área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa
Pico; Por el costado derecho: Cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor
Cesar Pico; Por el costado izquierdo: cuatrocientos ochenta y ocho metros y calle pública
en diez metros de ancho dejada por el vendedor, con una superficie total de SETENTA Y
UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS . Los cuales quedan
unificados mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de
Planeamiento Urbano quedan unidos de la siguiente manera; Por el frente el línea
irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle pública; Por Atrás: Noventa
y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; Por el Costado
Derecho: En línea irregular con mil noventa y cuatro metros y terrenos de propiedad de
Cesar Pico; Por el Costado Izquierdo: Mil sesenta metros y linderando con calle pública
de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa Pico.
Con una superficie total de Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros
cuadrados. El señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en
venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.
LTDA.; lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, de la
parroquia tarqui que mide: POR EL FRENTE: Trescientos metros y calle pública de diez
metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRAS: Trescientos metros lindera con
N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Noventa metros y señor Julio Cesar Barzallo
Nieto; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Noventa metros y calle pública. Con una
superficie total de VEINTISIETE MIL METROS CUADRADOS. Con fecha veintiséis de
Diciembre del dos mil dos se encuentra inscrita la escritura de Compraventa y Unificación
autorizada el dieciocho de Diciembre del dos mil dos. Y con fecha veinticinco de Abril del
dos mil tres se encuentra inscrito Planos Acta entrega de Recepción, celebrada en la
Notaría Cuarta del cantón Manta el tres de Abril del dos mil tres .- Formando parte de la
Urbanización Azteca se encuentra el lote número CINCO de la manzana "D" de la
parroquia tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE: Con 14,90 metros y calle pública; POR ATRAS: Con 15,46 metros y lotes
números 41 y 42 ; POR EL COSTADO DERECHO: Con 14,50 metros y lote número 6;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 13,91 metros y lote número 4. Con una superficie
total de 215,32 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-
TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente
instrumento, la Compañía vendedora, declara que da venta real y enajenación perpetua a
favor del comprador, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión,
descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, signado con el
número CINCO de la manzana "D" , ubicado en la Urbanización "AZTECA" de la
parroquia tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
linderos : POR EL FRENTE: Con 14,90 metros y calle pública; POR ATRAS: Con 15,46
metros y lotes números 41 y 42 ; POR EL COSTADO DERECHO: Con 14,50 metros y
lote número 6; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 13,91 metros y lote número 4. Con
una superficie total de 215,32 METROS CUADRADOS .- CUARTA: PRECIO.- El precio
del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es
el de \$ 5.598,32 en que la compañía vendedora declara haber recibido dicha
cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de
manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-
QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTAS
 96/0172913
 REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTAS
 96/0172913
 REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTAS
 96/0172913
 REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTAS
 96/0172913
 REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 QUITO



CHACABANDA
 MURILLO LOPEZ
 JOSEFA ANIELA
 PANARI
 BOLIVAR
 OLIVERA
 QUITO

1987-05-20
 ECUADORIANA
 Codigo
 RICHARDO ABDALA
 SUAREZ LOPEZ

CANTON BOLIVAR
 BOLIVAR
 MURILLO JOSE JOSE
 MURILLO JOSE
 QUITO
 2011-11-17
 2011-11-17

6-11-17
 1-11-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACION
 CENTRO DE LA EDUCACION
 ECUADORIANA

084
 084-0144
 120229-0027
 CODIGO
 MURILLO LOPEZ JOSEFA ANIELA

CANTON BOLIVAR
 BOLIVAR
 QUITO

084-0144
 120229-0027
 CODIGO
 MURILLO LOPEZ JOSEFA ANIELA

CANTON BOLIVAR
 BOLIVAR
 QUITO

084-0144
 120229-0027
 CODIGO
 MURILLO LOPEZ JOSEFA ANIELA

Manta, 30 de Agosto del 2013

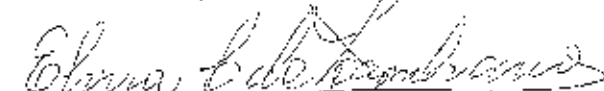
Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA., en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle, GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo Nº 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013


Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Villas del IESS

CEDULA DE CIUDADANIA Nº: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2922069



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

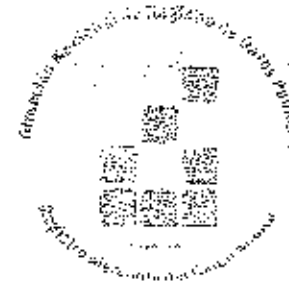
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Dirección: Calle 11 Ave. 7

R.U.C. 1360144350001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 612092 / 621873

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEC CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Manta a los veintidós días del mes de marzo del año mil noventa y tres, a las 10:00 se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEC CÍA. LTDA. en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en las calles 11 y avenida 7, encontrándose los señores representantes de la compañía, señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Doña Ana María Suárez de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PRIMERO.- APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES DE LA
URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA.

Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, y como Secretario Adjunto de esta sesión la Señora Ana María Suárez de Zambrano.

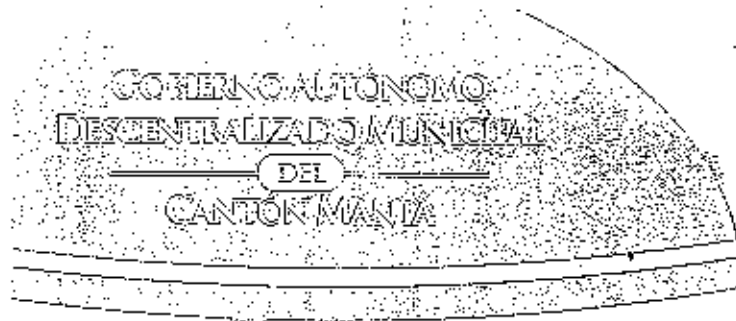
La secretaría procede a anunciar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en dos mil participaciones y tales y como habiéndose distribuido en el detalle adjunto en el libro de socios y participaciones de la compañía. El Presidente una vez decretando que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto del asunto de acuerdo al orden del día.

Aprobar la venta de los lotes de la urbanización CIUDAD AZTECA, aprobada como tal por el I. Consejo Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria del 12 de marzo del 1962, ratificando la propuesta por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad aprobar la venta de los lotes de la Urbanización Ciudad Azteca, quedando autorizada la Gerencia General a firmar los documentos individuales para las futuras ventas. El Presidente concede un momento de receso para la realización de esta obra, la misma que luego de ser celebrada, es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime, no haciendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta junta General, firmando para constancia los presentes en ciza en unidad de acto.


Ing. Jorge Zambrano Cedeño




Señora Ana María Suárez de Zambrano



AUTORIZACION

Nº. 753-2634

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JAVIER EDUARDO VILLACIS PAZ, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTEOA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote # 3, Manzana "D", parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,90m. - Calle pública

Atrás: 15,48m. - Lotes # 41 y 42

Costado derecho: 14,50m. - Lote # 3

Costado izquierdo: 13,91m. - Lote # 4

Área total: 216,32m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 01-Nov-2012

Manta, Mayo 08 del 2014


Juaneth Cedeño
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 535
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
WebSite: www.manta.gob.ec

GUERRA DE BOMBEROS DE MANA

Registralas 787777

UNO: 0060020070001

COMPROMISO DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2821777 - 2821747
Maná, Manabí

0008283

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

DIRECCIÓN :
NOMBRES : CIA. - INMOBILIARIA CONSTRUCTORA
RAZÓN SOCIAL : LT. S. XZ-D URB. RETECA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
EXCOTECIA OTROTEROS
DIRECCIÓN PREDIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 15115
CAJA: MADRUGADA ANTONELLA 1
FECHA DE PAGO: 16/03/2014 15:08:00



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

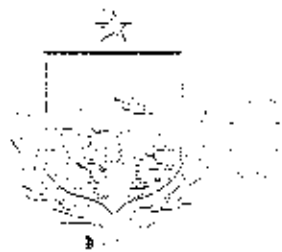
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 14 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROMISO NO TIENE VALOR DE SI NO EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL GUERRA DE BOMBEROS DE MANA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0082498

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECACIAL LDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 Mayo 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3340405000 LT.5 MZ-D URB. AZTECA
Manta, diez y seis de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Tesorero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPEDIENTE
135

Nº 0084912

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a CIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA
ubicada en URB. AZTECA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPROVENTA asciende a la cantidad
de \$ 5558.32 CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 32/100 DÓLARES.
CERTIFICADO QUE ORDENO PARA TRÁMITE DE COMPROVENTA

WPICO

Manta, 05 de 05 MAYO del 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rvo. 1360000380001
Dirección Av. 4ta. y Ceto 9 - Telf: 3611478 / 3611477

TITULO DE CREDITO No.

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI		3-14-04-05-080	215,32	5568,32	133659	278186
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
500000004740	CIA. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.	LT 5 MZ-D URB. AZTECA	Impuesto principal		25,94	
ACQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		18,79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		72,77	
1363700672	VILLACIS PAZ JAVIER EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		72,77	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 5/12/2014 2:55 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NARANJA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTADO CALIFORNIA

15/05/2014

Nº 0112925

No. Certificación: 112925

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21839

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-04-05-000

Ubicado en: LT.5 MZ-D URB AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 215.32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

850900019047196

CIA. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECAL CALTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5598.32
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	5598.32

Son: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo según acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015"

Abg. David Cedeno Ruperu

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

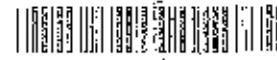
Impreso por: MARIA RIVERA 15/05/2014 11:29:17



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37923



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37923

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 5, Mz. D, Urbanización Azteca, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos: FRENTE: 14,90m- Calle Pública. ATRAS: 15,46m- Lotes No. 41 y 42. COSTADO DERECHO: 14,50m- Lote No. 6. COSTADO IZQUIERDO: 13,91m- Lote No. 4. Área total 213,32 m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 23/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 Lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbiricos de la Parroquia Tarqui de Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui de Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000047405	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-05775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1338	08-ago-1985	3947	3950

Continúa... impresa por: 2765

Ficha Registral: 37923

Clasificación: 1 de 1



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMERO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incotasa Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintidós mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2, Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2, Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-P.S.M.-D.J.-G.M.M., fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n.º 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 37925

Página: 2 de 3

Los Apellidos, Nombres y Documentos de las Partes:

Ciudad	Cédula o I.C.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	SS-00200000247496	Compañía Inmobiliaria Constructora Incor.	Viuda	Manta
Urbanización	SS-00200000004868	Urbanización Aztecas		Manta

En esta inscripción se refiere a a(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:59 del miércoles, 23 de abril de 2014.

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborada por: Cleotilde Orcencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se da un traspaso de dominio o se emite un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LRA DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número 13-2009-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Josefa Amelía Murillo Loor
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

C.C.NO. 120239452-7

CIA. INCOTECIA CIA. LTDA.

Javier Eduardo Villacís Paz
JAVIER EDUARDO VILLACÍS PAZ

C.C.NO. 130572037-2

[Signature]
NOTARIO PRIMERO



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

